



La empresa llevaba más de dos años esperando el permiso de Copenhague para seguir adelante con su proyecto y acusa al ministro de Exteriores danés de estancar el proceso.

La compañía Nord Stream 2, que se ocupa de la construcción del gasoducto para transportar el gas ruso a Europa, [anunció](#) este viernes la retirada de la solicitud de permiso para construir el gasoducto en las aguas territoriales de Dinamarca, al sur de la isla de Bornholm. En cambio, ahora se centra en dos rutas alternativas **al noroeste y al sureste de Bornholm**

que no pasan por las aguas territoriales danesas y abarcan solo la zona económica exclusiva.

Nord Stream 2 presentó la solicitud de permiso ante el Gobierno danés en 2017, pero en más de dos años Dinamarca "**no dio muestras algunas de que la decisión sería tomada**", mientras tanto, la compañía como los inversores "necesitan una certidumbre legislativa y la defensa de las expectativas legítimas", explicó el director ejecutivo de la compañía, Matthias Warnig.

### Un limbo legislativo

La solicitud de 2017 incluía todos los documentos sobre la evaluación de impacto ambiental y la ruta había sido elegida a partir de las recomendaciones de los órganos competentes de Dinamarca, pero luego de su presentación, la legislación del país experimentó cambios y se le otorgó al ministro de Exteriores el derecho a vetar la instalación de los gasoductos en sus aguas territoriales.

El cambio legislativo significó que el ministro tenía que anunciar su decisión al respecto, ya

fuera positiva o negativa, antes de que la solicitud de Nord Stream 2 pueda ser estudiada por la Agencia Danesa de Energía. Desde el 1 de enero de 2018 a día de hoy el ministro no ha brindado su veredicto y no se sabe ni cuándo se completaría este proceso ni cuándo la Agencia Danesa de Energía podría otorgar el permiso necesario.

En cambio, las rutas alternativas en las que ahora se enfoca Nord Stream 2 **no requieren el permiso del ministro de Exteriores**

. La decisión sobre la aprobación de cualquiera de dichas rutas debe ser tomada únicamente tras un estudio abierto de la solicitud de acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que obliga a permitir la construcción de tuberías si cumplen con ciertos requisitos medioambientales y no violan la seguridad de la navegación.

El estudio de la solicitud de permiso para construir el gasoducto al noroeste de Bornholm, presentada en agosto de 2018, ya terminó y mostró que se respetan todos los requisitos técnicos y medioambientales. La segunda solicitud, presentada en mayo de este año para la ruta al sureste de la isla danesa, aún está siendo estudiada, aunque en la reciente audiencia pública no hubo preocupaciones considerables respecto a los riesgos técnicos o peligros para la ecología.

- El Nord Stream 2 permitirá **duplicar el suministro de gas natural** desde Rusia hasta Alemania a través del mar Báltico.
- El gasoducto corresponde a una expansión del actual gasoducto Nord Stream, y podrá abastecer a **26 millones de hogares** y reducir considerablemente el coste de energía en las desmesuradas facturas de los ciudadanos europeos.

El proyecto Nord Stream 2 prevé el tendido de dos tuberías de gas con capacidad total de 55.000 millones de metros cúbicos anuales desde la costa rusa hasta Alemania por el fondo del mar Báltico.

El gasoducto pasará por las aguas territoriales y/o las zonas económicas exclusivas de Alemania, Finlandia, Rusia, Suecia y Dinamarca.

De esos países solo Dinamarca todavía no ha otorgado el permiso para realizar el proyecto en

su territorio, que debe culminar para finales de 2019.

En abril el operador del proyecto Nord Stream 2 AG presentó a la DEA la tercera solicitud en la que pide permiso para construir el gasoducto en la zona económica exclusiva de Dinamarca, al sureste de la isla de Bornholm. La solicitud propone dos rutas alternativas.

Dos solicitudes anteriores preveían el tendido a lo largo de la ruta principal en las aguas territoriales del país al sur de Bornholm, y la ruta alternativa al noroeste de Bornholm.